



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección del Fondo se pronuncia formalmente, a través de esta política reflejando su compromiso hacia la implementación del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y responsabilizándose a dirigir sus esfuerzos para proveer a sus colaboradores un ambiente de trabajo sano y seguro; cumpliendo con los requisitos legales vigentes y aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de otra índole en el campo de la prestación de servicios de salud con atención médica especializada. Para esto implementa las siguientes estrategias:

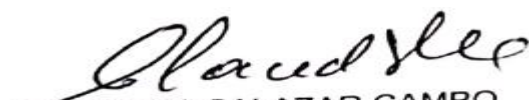
- ✓ Planear y ejecutar actividades para proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Minimizar el impacto de las actividades sobre el medio ambiente y garantizar la integridad de los equipos e instalaciones en donde se desarrollen dichas actividades.
- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles originados en los lugares de trabajo, que puedan causar enfermedades laborales, accidentes de trabajo e incidentes.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos y financieros para la gestión de la salud y la seguridad en el ambiente laboral.



OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los controles que sean necesarios para mantener protegida a la población trabajadora, visitantes y contratistas del FONDO.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✓ Mantener competente al personal, desarrollando programas de capacitación y motivación dirigidos a todos los interesados fortaleciendo los conocimientos técnicos y la cultura de la preservación del medio ambiente, seguridad y salud en el ámbito laboral y personal.
- ✓ Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- ✓ Motivar a los trabajadores a tener sentido de pertenencia con la implementación del SG-SST incentivando el trabajo en equipo y la sana convivencia como herramientas vitales en la prevención de riesgos.
- ✓ Mantener y proporcionar los recursos necesarios para la ejecución y sostenimiento del SG-SST.

Reviso y aprobó,


CLAUDIA SALAZAR CAMPO
Directora